

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
INSTITUTO SALVADOREÑO DE BIENESTAR MAGISTERIAL

Referencia 2016-0011
San Salvador, 6 de septiembre de 2016

Resolución 2016-0011. Analizada la solicitud hecha por el señor [REDACTED] con Documento Único de Identidad número [REDACTED], en la cual pide se le proporcione información con respecto a:

Copia de la siguiente documentación relacionada con el proceso de contratación de puesto de bolsa para realizar operaciones en la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V. (BOLPROES, S.A. de C.V.) a favor del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial ISBM para el año 2016.

1. Puestos de bolsa invitados
2. Puestos de bolsa ofertantes y comisión ofrecida incluyendo IVA
3. Hora de la presentación de las ofertas de los puestos de bolsa participantes
4. Documento o acta de evaluación de oferta técnica y económica o similar
5. Documento o acta de adjudicación y razones que favorecen la adjudicación
6. Contrato de comisión suscrito entre el ISBM y el puesto de bolsa adjudicado
7. Presupuesto de compra en la Bolsa aprobado por Consejo Directivo u órgano autorizador correspondiente del ISBM o documento similar para las compras realizadas en Bolsa en 2016.
8. Si el ISBM se aseguró en cada contratación que el puesto de bolsa adjudicado se encuentra solvente (no en mora) del pago de obligaciones o canon a la Bolsa (BOLPROES, SA de CV)
9. Ahorros económico obtenido por cada negociación realizada en la Bolsa (presupuesto de compra con IVA versus valor de compra en Bolsa con IVA)

En fecha veintinueve de agosto de dos mil dieciséis se remitió la solicitud de información a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones –UACI- para que informara el estado de los procesos a los que hace referencia el solicitante.

En fecha 2 de septiembre de dos mil dieciséis se recibió respuesta por parte de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional en el sentido de que existe la información y puede ser entregada.

En el caso del contrato de comisión suscrito entre el ISBM y el puesto adjudicado (numeral 6 de la solicitud) se encuentra en etapa de elaboración por lo que es información inexistente, en el caso de presupuesto de compra en la Bolsa aprobada por el Consejo Directivo (numeral 7 de la solicitud) se realiza conforme al Presupuesto Anual 2016, que se encuentra publicado en http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-de-bienestar-magisterial/information_standards/presupuesto-actual, en cuanto a la economía producida (numeral 9 de la solicitud) no se tiene esa información, ya que las compras realizadas se encuentran pendientes de ejecutarse.

Por lo anterior, la Unidad de Acceso a la Información Pública del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial, ISBM, con base a los artículos 6 de la Constitución de la República; 2, 62 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública y 56 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

Conceder el acceso a la información solicitada en los términos proporcionados por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional.

Se adjunta a la presente resolución los documentos proporcionados por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial.


Lic. Javier Antonio Valdez Castillo
Oficial de Acceso a la Información Pública Interino

